

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 20009 de 16 de diciembre de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0014139

Señor(a)
HALLIBURTON ENERGY SERVICES INC.

TÍTULO DE LA SOLICITUD: **“PROTECTOR DE BOLSA ELASTOMÉRICA DE CIERRE”**
NÚMERO DE SOLICITUD INTERNACIONAL: PCT/US2018/039050
FECHA DE PRESENTACIÓN INTERNACIONAL: 22 de junio de 2018.
PRIORIDAD(ES): 25/07/2017, US (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), 62/536,534

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Modificaciones presentadas (Art. 34 Decisión 486)

Se aceptan las modificaciones radicadas el 06 de octubre de 2021, bajo el número NC2019/0014139, por ajustarse a los requisitos legales.

2. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada al momento de realizar el examen de patentabilidad consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486.

Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 14 del radicado N° NC2019/0014139 del 06 de octubre de 2021.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de suministrar un sistema con un protector de bolsa elastomérica de cierre que proteja las bolsas elastoméricas de los bordes filosos de las abrazaderas y así evitar la punción de la bolsa cuando se encuentra en estado expandido y debilitado.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio propone un sistema de bomba sumergible y un método de montaje de dicha bomba, donde dicho sistema comprende una herramienta con una bomba, un motor y una sección de cierre. La sección de cierre tiene una bolsa elastomérica, una abrazadera y un protector de bolsa sujeto alrededor de la abrazadera.

3. De la solicitud de patente

3.1. Título

El nombre de la invención de que se trata en el artículo 27 literal d) de la Decisión 486 deberá reflejar el objeto y el campo industrial con el cual se relaciona la misma y ser concordante con la materia descrita y las reivindicaciones de la solicitud. El nombre no podrá referirse a nombres personales, marcas de productos o nombres de fantasía.

Oficio N° 20009 de 16 de diciembre de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0014139

El solicitante en el escrito radicado bajo el N° NC2019/0014139 el 06 de octubre de 2021, tituló la invención como: “PROTECTOR DE BOLSA ELASTOMÉRICA DE CIERRE”. Este título no se relaciona con el objeto de la solicitud contenido en la descripción y las reivindicaciones, por lo cual se sugiere el título siguiente: “PROTECTOR DE BOLSA ELASTOMÉRICA DE CIERRE PARA BOMBAS ELÉCTRICAS SUMERGIBLES”.

3.2. Reivindicaciones (Art. 30 Decisión 486)

- Las expresiones: *“una cantidad de canales”* (Reivs. 2, 3, 5, 11 y 12) y *“una pluralidad de pasajes”* (Reivs. 5 y 12), es imprecisa, dado que no especifica el número de canales del protector de bolsa elastomérica, por lo cual, no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituir la mencionada expresión por un rango concreto de canales de acuerdo a las enseñanzas de la descripción.
- La redacción de algunas frases en las reivindicaciones no coincide con lo presentado en los dibujos. Lo anterior, teniendo en cuenta que:
 - El mencionar que *“el protector de bolsa elastomérica se extiende más allá de una abrazadera correspondiente para rodear una parte ahusada de la bolsa elastomérica por encima y por debajo de la abrazadera”* (Reivs. 1 y 9), da a entender que la parte ahusada se encuentra tanto por encima como por debajo de la abrazadera, lo cual no coincide con lo presentado en la figura 5C. Se sugiere al solicitante replantear la redacción de la frase, por ejemplo por: *“el protector de bolsa elastomérica se extiende por encima y por debajo de la abrazadera y, además, rodea la parte ahusada de la bolsa elastomérica”*.
 - La frase *“donde la cantidad de canales se extiende radialmente en relación con el protector de bolsa elastomérica”* (Reiv. 3), no coincide con lo presentado en la figura 6a, ya que los canales 515 no se extienden radialmente, sino axialmente a lo largo de la superficie externa del protector.
 - La frase *“el protector de bolsa elastomérica incluye un corte y un reborde para acoplarse con el corte”* (Reivs. 6 y 13), no corresponde con lo presentado en la figura 7A, dado que a partir de ella podría inferirse que tanto el corte como el reborde pertenecen al protector. En la figura 7A puede observarse que el corte pertenece al protector, mientras que el reborde pertenece a la abrazadera.

Se sugiere al solicitante hacer las modificaciones correspondientes con el fin de evitar ambigüedades en la materia reclamada.

- Las reivindicaciones 5 y 12, al mencionar que los canales definen una pluralidad de pasajes para que el fluido atravesase la superficie del protector de la bolsa elastomérica, describen una función pura, sin incluir características estructurales del protector que no hayan sido reclamadas en reivindicaciones precedentes. Cabe mencionar, que los términos *“canales”* y *“pasajes”* podrían considerarse sinónimos ya que las reivindicaciones en mención, no definen alguna forma alternativa de los pasajes, al compararse con los canales ya reclamados en las reivindicaciones 2 y 11. Se sugiere al solicitante eliminar las reivindicaciones 5 y 12 o, en su defecto, unirlas con las reivindicaciones 2 y 11, con el fin de que se eviten reivindicaciones que describan solamente una función pura sin materia reclamable.



Oficio N° 20009 de 16 de diciembre de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0014139

- Se presenta un error tipográfico al incluir “alrededor de del” (Reiv. 7). Se sugiere hacer las modificaciones correspondientes.
- Se presenta un error de contenido en la reivindicación 11, ya que menciona que la herramienta “*comprende una herramienta que rodea la sección de cierre*”. En la descripción y los dibujos se presenta que no es una herramienta la que rodea la sección de cierre, sino es un armazón. Se sugiere hacer las modificaciones correspondientes (Párr. [0040]).
- Se sugiere incluir entre paréntesis los números de referencia de cada uno de los elementos que hacen parte de la invención de acuerdo con la numeración empleada en los dibujos, con el fin, de hacer más fácil la comprensión de la materia reivindicada.

4. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 25 de julio de 2017 que corresponde a la fecha de presentación de la solicitud de prioridad.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US2014202681A1	“Bladder Stress Reducer Cap”	04 de julio de 2014

El documento D1¹ divulga un conjunto de bomba sumergible que tiene módulos, que incluyen una bomba rotativa, un motor eléctrico y una sección de sello ubicada entre el motor y la bomba. Un elemento compensador tubular flexible tiene un extremo superior sellado al adaptador superior y un extremo inferior sellado al adaptador inferior. Se monta una tapa alrededor del extremo superior del elemento compensador. La tapa tiene un faldón que se extiende radialmente hacia afuera para limitar la expansión hacia arriba del elemento compensador (Resumen).

5. Examen de Patentabilidad (Art. 14 Decisión 486)

5.1. Novedad (Art 16 Decisión 486)

La reivindicación 1 consiste en: “*Un sistema de bomba eléctrica sumergible que comprende: (...)*” (Radicado N° NC2019/0014139 del 06 de octubre de 2021).

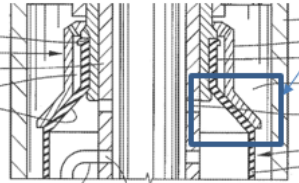
Tabla 1. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica

Características esenciales	D1
Un sistema de bomba eléctrica sumergible que comprende:	Una bomba eléctrica sumergible para pozos (Párr. [0002]).
Una herramienta del interior del pozo que se hace descender al interior del hueco. La herramienta del interior del pozo comprende una bomba sumergible eléctrica para bombear fluido del pozo a la superficie del hueco.	Conjunto de bomba eléctrica sumergible 10 (ESP) instalado dentro de la carcasa 12 en un pozo (Párr. [0018]).
Un motor para alimentar la bomba sumergible eléctrica.	Un motor 16 conectado a la sección de sellado 18 que a su vez está conectado la bomba 20 (Párr. [0018]).

¹<https://worldwide.espacenet.com/patent/search/family/051206814/publication/US2014202681A1?q=pn%3DUS2014202681>

Oficio N° 20009 de 16 de diciembre de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0014139

Una sección de cierre para proteger el motor del fluido del pozo, donde la sección de cierre comprende una bolsa elastomérica.	Una sección de sellado 18 con una carcasa 32, que comprende una cámara superior 72 con una vejiga 74 (Párr. [0025]).
Una abrazadera en cada extremo de la bolsa elastomérica para sujetar la bolsa elastomérica.	La vejiga elastomérica74 tiene un cuello 78 en su extremo superior que está asegurado a un retenedor de vejiga 80 (Párr. [0025]). El hecho de que la vejiga esté asegurada en cada extremo por abrazaderas está implícitamente divulgado en el estado de la técnica ² .
Un protector de bolsa elastomérica sujeto alrededor de cada abrazadera, donde el protector de bolsa elastomérica se extiende más allá de una abrazadera correspondiente para rodear una parte ahusada de la bolsa elastomérica por encima y por debajo de la abrazadera, y donde el protector de bolsa elastomérica tiene un diámetro interno inclinado que coincide con un perfil de la parte ahusada.	La vejiga 74 tiene un cuello 78 en su extremo superior que está asegurado a un retenedor de vejiga 80 (Párr. [0025]). Una tapa (86) se dispone alrededor del cuello 78, extendiéndose más allá por encima y por debajo de dicho cuello, rodeando la parte ahusada de la vejiga 74. La tapa 86 tiene un diámetro interno inclinado que coincide con el perfil de la parte ahusada de la vejiga 74 (Fig. 4).  Diámetro interno que coincide con la parte ahusada

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del sistema de bomba eléctrica sumergible de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicaciones 2, 3 y 5: al menos un respiradero 126 puede extenderse a través de la tapa 86 reductora de tensión de la vejiga para permitir que los fluidos pasen desde arriba hacia abajo de la tapa 86 reductora de tensión de la vejiga, y viceversa (Párr. [0035]).
- Reivindicación 4: la sección de sellado 18 tiene una carcasa 32 (Párr. [0019]).
- Reivindicación 6: el borde 116 incluye unas estrías 122 escalonadas. Estos rebordes escalonados 122 corresponden generalmente a un saliente 124 en el retenedor de la vejiga 80, de modo que cuando la tapa 86 del reductor de tensión de la vejiga está en su lugar, los rebordes escalonados 122 hacen contacto con el saliente 124 del retenedor de la vejiga 80.
- Reivindicaciones 7 y 8: los sistemas de abrazaderas que comprenden una ranura de anillo que se extiende alrededor de la abrazadera y el anillo elastomérico

² PYI INC. PSS flange & bladder systems (Figure : cross section of flange & bladder system). Disponible en : <https://www.shaftseal.com/pss-flange-bladder.html>

Oficio N° 20009 de 16 de diciembre de 2021

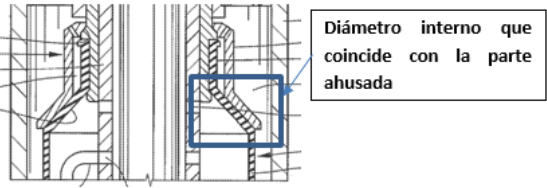
Ref. Expediente N° NC2019/0014139

colocado dentro de la mencionada ranura, están implícitamente divulgados en el estado de la técnica ^{3,4}.

Las reivindicaciones dependientes 2 a 8 tampoco cumplen con el requisito de novedad.

La reivindicación 9 consiste en: “Un método de bomba eléctrica sumergible que comprende: (...)” (Radicado N° NC2019/0014139 del 06 de octubre de 2021).

Tabla 1. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica

Características esenciales	D1
Un método de bomba eléctrica sumergible que comprende:	Una bomba eléctrica sumergible para pozos (Párr. [0002]).
Montar un montaje de bomba sumergible eléctrica, donde el montaje comprende acoplar un motor a una bomba sumergible eléctrica. Ubicar la sección de cierre entre el motor y la bomba sumergible eléctrica.	Conjunto de bomba eléctrica sumergible 10 (ESP) instalado dentro de la carcasa 12 en un pozo (Párr. [0018]). Un motor 16 conectado a la sección de sellado 18 que a su vez está conectado la bomba 20 (Párr. [0018]).
La sección de cierre incluye una bolsa elastomérica.	Una sección de sellado 18 con una carcasa 32, que comprende una cámara superior 72 con una vejiga 74 elastomérica (Párr. [0025]).
Acoplar una abrazadera a cada extremo de la bolsa elastomérica.	La vejiga 74 tiene un cuello 78 en su extremo superior que está asegurado a un retenedor de vejiga 80 (Párr. [0025]). El hecho de que la vejiga esté asegurada en cada extremo por abrazaderas está implícitamente divulgado en el estado de la técnica ⁵ .
Cubrir cada abrazadera con un protector de bolsa elastomérica. El protector de bolsa elastomérica se extiende más allá de una abrazadera correspondiente para rodear una parte ahusada de la bolsa elastomérica por encima y por debajo de la abrazadera, y donde el protector de bolsa elastomérica tiene un diámetro interno inclinado que coincide con un perfil de la parte ahusada.	La vejiga 74 tiene un cuello 78 en su extremo superior que está asegurado a un retenedor de vejiga 80 (Párr. [0025]). Una tapa 86 se dispone alrededor del cuello 78, extendiéndose más allá por encima y por debajo de dicho cuello, rodeando la parte ahusada de la vejiga 74. La tapa 86 tiene un diámetro interno inclinado que coincide con el perfil de la parte ahusada de la vejiga 74 (Fig. 4). 

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del sistema de bomba eléctrica sumergible de la reivindicación 9 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

³ TED PELLA, INC. NW/KF caps, clamps, centering rings, o-rings and plastic protective caps. Disponible en: https://www.tedpella.com/vacuum_html/NW_KF_Caps_Clamps_Rings.htm

⁴ VIBRANT PERFORMANCE TV. Vibrant Performance VanJen Clamping System. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=PDljevlgN6k&t=25s>

⁵ PYI INC. PSS flange & bladder systems (Figure : cross section of flange & bladder system). Disponible en : <https://www.shaftseal.com/pss-flange-bladder.html>

Oficio N° 20009 de 16 de diciembre de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0014139

- Reivindicación 10: conjunto de bomba eléctrica sumergible 10 (ESP) instalado dentro de la carcasa 12 en un pozo (Párr. [0018]). Las bombas eléctricas sumergibles para pozos se utilizan comúnmente para bombear fluidos de pozos de pozos que producen petróleo, agua y posiblemente gas (Párr. [0003]).
- Reivindicación 11 y 12: al menos un respiradero 126 puede extenderse a través de la tapa 86 reductora de tensión de la vejiga para permitir que los fluidos pasen desde arriba hacia abajo de la tapa 86 reductora de tensión de la vejiga, y viceversa (Párr. [0035]).
- Reivindicación 13: el borde 116 incluye unas estrías 122 escalonadas. Estos rebordes escalonados 122 corresponden generalmente a un saliente 124 en el retenedor de la vejiga 80, de modo que cuando la tapa 86 del reductor de tensión de la vejiga está en su lugar, los rebordes escalonados 122 hacen contacto con el saliente 124 del retenedor de la vejiga 80.
- Reivindicación 14: los sistemas de abrazaderas que comprenden una ranura de anillo que se extiende alrededor de la abrazadera y el anillo elastomérico colocado dentro de la mencionada ranura, están implícitamente divulgados en el estado de la técnica ^{6,7}.

Las reivindicaciones dependientes 10 a 14 tampoco cumplen con el requisito de novedad.

6. Conclusión con respecto a novedad y/o nivel inventivo

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US2014202681A1	1 a 14	Novedad

7. Respuesta a los argumentos del solicitante

El solicitante argumenta que: *“D1 no describe una abrazadera en cada extremo de una bolsa elastomérica y alrededor de la cual se fija un protector de bolsa elastomérico como se indica en la reivindicación 1 (...).D1 además no describe un protector de bolsa elastomérica que se extiende axialmente más allá de la abrazadera para rodear una porción ahusada de la bolsa elastomérica por encima y por debajo de la abrazadera (...).El solicitante también afirma que D1 no divulga ni sugiere un diámetro interior inclinado de un protector de bolsa elastomérico que coincida con el perfil de una parte ahusada de la bolsa elastomérica como se indica en la reivindicación 1”.*

En cuanto al método de la reivindicación 9, el solicitante señala que: *“Aunque no es idéntica a la reivindicación 1, la reivindicación 9 recita elementos similares a la reivindicación 1”.*

En respuesta a los argumentos previos, esta Oficina respetuosamente manifiesta no estar de acuerdo con el solicitante, dado que las características incluidas en las

⁶ TED PELLA, INC. NW/KF caps, clamps, centering rings, o-rings and plastic protective caps. Disponible en: https://www.tedpella.com/vacuum_html/NW_KF_Caps_Clamps_Rings.htm

⁷ VIBRANT PERFORMANCE TV. Vibrant Performance VanJen Clamping System. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=PDljevlgN6k&t=25s>



Oficio N° 20009 de 16 de diciembre de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0014139

reivindicaciones 1 y 9, sí habían sido divulgadas en el documento D1 o de forma implícita en el estado de la técnica.

En cuanto a que las abrazaderas se disponen en cada extremo de la bolsa elastomética, cabe mencionar que las mencionadas bolsas o vejigas de las bombas sumergibles, están usualmente aseguradas en ambos extremos como bien es divulgado implícitamente en el estado de la técnica⁸.

Por su parte, el protector de bolsa que se extiende axialmente más allá de la abrazadera tanto por encima como por debajo, que además rodea la porción ahusada de la bolsa elastomérica, teniendo el protector un diámetro interior inclinado correspondiente a dicha parte ahusada de la bolsa, sí había sido divulgado en el documento D1, cuando menciona que la vejiga 74 tiene un cuello 78 en su extremo superior que está asegurado a un retenedor de vejiga 80 (Párr. [0025]). En la figura 4 de D1, se puede observar que la tapa 86 se dispone alrededor del cuello 78, extendiéndose más allá por encima y por debajo del mismo cuello. Si es solamente el cuello el que está asegurado al retenedor 80, como se señala en D1, y la tapa 86 es más larga tanto en la parte superior como inferior que el mencionado cuello, puede derivarse que dicha tapa se extiende también más allá de los medios de aseguramiento del cuello 74. Además, en la figura 4 también se enseña que la tapa 86 rodea la parte ahusada de la vejiga 74, teniendo un diámetro interior inclinado correspondiente a dicha parte ahusada.

En consecuencia, los argumentos del solicitante no desvirtúan el examen de patentabilidad frente al documento D1, concluyéndose que el producto y el método de las reivindicaciones 1 y 9, respectivamente, carecen de novedad.

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica el capítulo reivindicatorio, deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única de esta Superintendencia. De igual forma, deberá tener presente que de conformidad con el literal a) del numeral 1.2.2.5.1. de la norma ibidem, será necesario acreditar el pago de la tasa por concepto de modificación a solicitudes en trámites, de conformidad con el valor establecido en la resolución de tasas vigentes.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



Edna Marcela Ramirez Orozco

⁸ PYI INC. PSS flange & bladder systems (Figure : cross section of flange & bladder system). Disponible en : <https://www.shaftseal.com/pss-flange-bladder.html>



Oficio N° 20009 de 16 de diciembre de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0014139

DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2019/0014139		1°		2°	X	3°		Revoca	
Solicitud Internacional No.		Fecha solicitud internacional: (DD/MM/AÑO)							
PCT/US2018/039050		22 de junio de 2018							
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación			
25/07/2017				X					
Solicitante									
HALLIBURTON ENERGY SERVICES INC.									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	
CRITERIOS DE BÚSQUEDA									
Reivindicaciones objeto de búsqueda				1 a 14					
Palabras clave utilizadas				Pump*, submersible, ESP, motor, bag, bladder, elastomeric, clamp*, housing, cap					
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda				CIP:	E21B 43/12, F04D 13/10, H02K 5/132				
				CPC:					
DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)									
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica			Categoría del documento citado(?)		
SIPI	NC2017/0000738 CO14100956	28/04/2017	-	-			A		
		20/11/2014	-	-			A		
ISA - EPO	US2014202681A1 US2017030171A1 US6046521A WO2010051197A2 US2002192090A1	24/07/2014	1 a 14	Fig. 4			X		
		02/02/2017	-	-			A		
		04/04/2000	-	-			A		
		06/05/2010	-	-			A		
		19/12/2002	-	-			A		
Patbase	WO2016080956A1 US2014209291	26/05/2016	-	-			A		
		31/07/2014	-	-			A		
Googlepatent	US8419387B1 US7217107B2 US8633623	16/04/2013	-	-			A		
		15/05/2007	-	-			A		
		21/02/2014	-	-			A		
⁽¹⁾ Cita completa literatura no patente (LNP) Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp. O Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx.		PYI INC. PSS flange & bladder systems (Figure : cross section of flange & bladder system). Disponible en : https://www.shaftseal.com/pss-flange-bladder.html							
		TED PELLA, INC. NW/KF caps, clamps, centering rings, o-rings and plastic protective caps. Disponible en: https://www.tedpella.com/vacuum_html/NW_KF_Caps_Clamps_Rings.htm							
		1 VIBRANT PERFORMANCE TV. Vibrant Performance VanJen Clamping System. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=PDljevlgN6k&t=25s							



Oficio N° 20009 de 16 de diciembre de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0014139

(2) Categorías de documentos citados	
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante. “E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.	“T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
Fecha del reporte de búsqueda: 05/11/2021	
Examinador: MONICA ANDREA GUTIERREZ ALMONACID	